



Expediente No. 2012-041

**SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
18 DE MARZO DE 2024**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario – cumplimiento de sentencia seguido por **GLENIS ESTHER GARCIA TORRES** contra **TESEVAL S.A.S.**, informándole que se encuentra pendiente de calificar el siguiente trámite.

PETICIÓN / ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	PARTE PROCESAL INTERVINIENTE	FECHA
PROCESO ARCHIVADO – REMANENTE DISPONIBLE	SECRETARIA	18-MAR-2024


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
18 DE MARZO DE 2024**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. De las actuaciones surtidas.

Dentro del expediente digitalizado, se evidenció que fue proferida sentencia condenatoria la cual se cumplió a través del proceso ejecutivo, que finalizó con el auto del 29 de julio de 2014¹ a través del cual se ordenó la entrega de un título judicial a favor del demandante, se declaró la terminación por pago total y archivo del proceso; decisión que no fue recurrida y se reviste de ejecutoriedad.

¹ Documento 58.



Ahora bien, consultado el portal bancario se evidenció la existencia de un título judicial bajo el No. 416010002403460 por valor de \$18.649.649,29 el cual se constituyó por la medida cautelar decretada.

Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario:	WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
Datos del Título	
Número Título:	<u>416010002403460</u>
Número Proceso:	00008001310500620120041
Fecha Elaboración:	21/07/2014
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	080012032006
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 18.649.649,29
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante:	32742763
Nombres Demandante:	GARCIA TORRES
Apellidos Demandante:	GLENIS ESTHER

2. De la decisión a adoptar.

Con base en lo expuesto en el acápite anterior, debe concluir el Despacho que el título judicial (416010002403460 por valor de \$18.649.649,29) corresponde a un remanente a favor de la demandada, el cual se ordenará entregar, pues ante la decisión de terminación legal del proceso, cualquier otra decisión que se adopte dentro del mismo estaría revestido de nulidad conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 133 del C.G.P.

Finalmente se ordenará que el sub lite, regrese al proceso de archivo que se encontraba.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Te
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial 416010002403460 por valor de \$18.649.649,29 a favor de la parte demandada **TESEVAL S.A.S.**, a través de su representante legal o apoderado judicial que cuente con facultades para recibir; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente decisión, regrese el proceso al estado de **ARCHIVO**. Por secretaría realícense las anotaciones en los portales webs oficiales de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 19 DE MARZO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 11

CBB